EXPTE. D- 1097/17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día de los obreros de la construcción", conmemorándose los días 22 de abril de cada año.-

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Tal como establece el Artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo 76/75 de la U.O.C.R.A., *Habiendo la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, declarado el 22 de abril de cada año "Día de los Obreros de la Construcción", será día pago no laborable.*

En la misma línea de ideas, compartimos plenamente lo manifestado por esta Organización Sindical en cuanto a sus reivindicaciones fundamentales esto es, **Solidaridad, Trabajo Digno y Justicia Social.**

Entendemos que la industria de la construcción, como actividad económica, constituye un motor indispensable para el desarrollo y el crecimiento económico y social de nuestra Nación.

Esta noble actividad, se encuentra directamente vinculada a otras innumerables actividades económicas que la proveen tanto de bienes materiales como de servicios varios. Por ello, es dable destacar en este punto el sinnúmero de puestos de trabajo que genera tanto directa como indirectamente en nuestra sociedad.

Como es sabido, en los últimos años, la pujante industria de la construcción trajo consigo un aumento sideral de obreros y trabajadores afiliados a los distintos Sindicatos vinculados a la construcción. Esto se produjo habida cuenta de una decisión de política pública por parte del Estado Nacional de llevar adelante e implementar, por ejemplo, un masivo acceso a planes de viviendas para todas las clases sociales.

La construcción no es sólo vivienda, sino que se manifiesta también en obras de infraestructura tales como rutas y puentes que, a su vez, sirven tanto para lograr conectividad en el territorio nacional como para el impulso y el desarrollo de todas las otras actividades económicas. Por ello, la importancia estratégica de los obreros de la construcción en la economía real, es fundamental.

Cabe aclarar, la **construcción** entendida como *acción y efecto de construir* y el **obrero** como el *que trabaja,* nos evocan hacia el preciado objetivo que toda Nación aspira, un futuro amparado por la libertad, la soberanía y la justicia social.

Finalmente, abrazamos en su día a todos los obreros de la construcción con nuestro más sentido respeto y afecto.

Es por lo expuesto que solicitamos a las Diputadas y los Diputados que nos acompañen en la aprobación de la presente declaración.-

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL BORDOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As